

Informe

En fuerza del decreto de V. que testimoniado puzo
de, he visto el memorial de fianzas que se le mandó
presentar á Julian Lopez, Alcalde Interino de la Real
Carzel, que las divide en tres fincas de la pertenencia
de Antonio Soler, qu'en puzo las franquea á favor
de dho Julian Lopez, y es la primera una casa de mo-
rada, su cubierta de texado en la Parroquial de Sta
María, Calle de Plazas, y su valor mil xx. de vellon,
y los Leitos Manuel Fernz Alfaro y Antonio de Moias,
le dan el de mil nuevecientos Linquenta y Lincov. por
la Testificación que acompaña, poniendo la situacion
en la Calle de Rebente en lugar de la de Plazas que
consta en el mote de dho memorial; y su pertenencia
es la de Venta que á favor de dho Antonio Soler otorga-
ron ante Fran.º Davier Morales Riopax, esc.º que fue
de este numero en veinte y siete de febrero de setecien-
tos setenta y tres, Ramon de Sola por sí y como Admin-
istrador de las Personas y Bienes de Juan de Sola
Soldado de Navarra, Miguel, Joseph, y Fran.º Mar-
cos de Sola, menores pupilos; Ramon de Sola de vein-
te y siete años y Pedro de Sola granadero del Regimto.
de milicias de esta Ciudad, Maxido é Hijos de Ma-
ria Sanchez defunta, heredada la Penia y lizençia

